

RTVC - SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DENUNCIA EL USO NO AUTORIZADO DE LA MARCA RTVC NOTICIAS Y ADVIERTE SOBRE EL RIESGO DE ENGAÑO A LA CIUDADANÍA

- La entidad presentó una demanda por infracción marcaria ante la Superintendencia de Industria y Comercio y una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación.
- El proyecto privado denominado “RTC Noticias” utiliza elementos que pueden generar confusión con la identidad de RTVC Noticias.
- Las acciones buscan proteger un patrimonio público y el derecho de la ciudadanía a identificar los canales oficiales del Sistema de Medios Públicos.

Bogotá, 15 de septiembre de 2026

RTVC - Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio una demanda por infracción de derechos de propiedad industrial y, ante la Fiscalía General de la Nación, denuncia penal por la presunta comisión del delito de usurpación de derechos de propiedad industrial.

Las acciones se dirigen contra dos excontratistas de la entidad y contra las demás personas que puedan resultar responsables de la creación, administración, financiación o difusión del ecosistema digital denominado “RTC Noticias”.

NO ES RTVC NOTICIAS NI CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE INRAVISIÓN

El 14 de septiembre de 2026, RTVC – Sistema de Medios Públicos constató que el sitio rtcnoticias.co y distintos perfiles en redes sociales utilizan la denominación “RTC Noticias”, un símbolo circular con trazos semejantes al sello precolombino de RTVC y elementos gráficos, audiovisuales y de presentación similares a los empleados por RTVC Noticias.

La denominación cuestionada reproduce once de los doce caracteres de la marca registrada “RTVC Noticias” y elimina únicamente la letra “V”. Además, sus promotores afirmaron públicamente: “Fuimos parte de RTVC Noticias y hoy continuamos informando desde los territorios a través de RTC Noticias”. En conjunto, estos elementos pueden inducir a la ciudadanía a creer que se trata de un canal oficial, una filial o una continuación autorizada del Sistema de Medios Públicos.

ACCIONES ANTE LA SIC Y LA FISCALÍA

Ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio), RTVC – Sistema de Medios Públicos solicitó el cese del uso de la expresión “RTC Noticias” y de los elementos gráficos semejantes; el bloqueo del sitio web; la suspensión de las cuentas asociadas; y el retiro de los contenidos que sugieran una relación o continuidad con RTVC.

Ante la Fiscalía se solicitó investigar la posible usurpación de los derechos de propiedad industrial, la participación de las personas involucradas, el origen de los elementos utilizados y el eventual aprovechamiento obtenido.

La presentación de estas acciones no anticipa responsabilidad alguna: corresponderá a las autoridades valorar las pruebas y adoptar las decisiones pertinentes, con respeto por el debido proceso y la presunción de inocencia.

DEFENDER LA MARCA ES PROTEGER A LA CIUDADANÍA

Estas actuaciones no buscan limitar la libertad de expresión ni el ejercicio independiente del periodismo. Cualquier persona puede crear un medio y difundir sus ideas, pero no puede hacerlo mediante signos que generen confusión con una marca pública registrada ni presentarse como continuación de una entidad estatal sin autorización.

RTVC Noticias es un activo público construido con el trabajo de muchas generaciones y con recursos de todos los colombianos. RTVC – Sistema de Medios Públicos continuará adelantando las acciones necesarias para proteger sus marcas, evitar el engaño a las audiencias y garantizar que sus canales oficiales sean plenamente identificables, transparentes y estén al servicio de Colombia.

Oficina de Comunicaciones
RTVC - Sistema de Medios Públicos